

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2018.-

DECRETO N° 1.833 /3(SH)

EXPEDIENTE N° 539/370-DPA-2017

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial del Agua gestiona la incorporación al Presupuesto General 2018 del Recurso 22629 - Convenio Emergencia Hídrica - DPA, por la suma de \$ 28.827.044,18, en el Marco del Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de las Obras por Emergencia Hídrica, y

CONSIDERANDO:

Que lo tramitado se encuentra contemplado en las disposiciones del Artículo 14° inciso 1) de la Ley N° 9.064 -Presupuesto General 2018-, que faculta al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General para incorporar las partidas de recursos y/o financiamiento y sus respectivas erogaciones en los Organismos Centralizados, Descentralizados y Autárquicos que consolidan, en los detallados en el Art. 6° de la ley y en el Plan de Trabajos Públicos, cuando se produjera un incremento de los recursos y/o financiamiento, nuevos recursos o financiamiento con respecto a los estimados en ella.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 29, Contaduría General de la Provincia a fs. 30 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1.310 del 18 de mayo de 2018, adjunto a fs. 32 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Incrementase el Presupuesto General 2018, en la Jurisdicción 23 – SAF ME. DPTO. S. ADM. FIN. DIREC. PROV. DEL AGUA, incorporando el Recurso 22629 – CONVENIO EMERGENCIA HÍDRICA - DPA, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 28.827.044,18).

Incorporando el: Programa 14 – Emergencia Hídrica, Finalidad/Función 380, Subprograma 00, Proyecto 01 – Obras de Emergencia Hídrica y las siguientes obras:

Obra N° 51 – Refuerzo del badén paso La Tala en Río Marapa, Altura Graneros – Dpto. Graneros, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 2.370.103,16), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 2.370.103,16).

Obra N° 52 – Encauce Río Marapa - Altura Los Gramajos, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.052.486,28), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 7.052.486,28).

Obra N° 53 – Defensas en el Río Marapa - Altura Los Sauces, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 3.570.453,16), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 3.570.453,16).

Obra N° 54 – Encauce en Río Marapa - Altura Km 30 – Margen Izquierda, por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON SETENTA Y SÉIS CENTAVOS (\$ 1.056.028,76), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON SETENTA Y SÉIS CENTAVOS (\$ 1.056.028,76).

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán,

Cont. Dcto. N° 1.833 /3(SH)

Ref. Expte. N° 539/370-DPA-2017

///2

Obra N° 55 – Encauce y Defensas en Río Marapa, Altura El Corralito - Yánima – Dpto. La Cocha, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.042.879,04), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.042.879,04).

Obra N° 56 – Alteo en Río Marapa, Altura Sol de Mayo – Dpto. Graneros, Prov. Tuc., por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.155.507,52), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.155.507,52).

Obra N° 57 – Limpieza y Excavación del canal principal de desagüe, Altura Barrio Santa Rosa – Dpto. Alberdi, por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.953.199,38), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.953.199,38).

Obra N° 58 – Limpieza y Excavación del Canal San Pantaleón, Altura San Pantaleón, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.626.386,88), Partida Subparcial 269 – Otros no especificados precedentemente, por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.626.386,88).

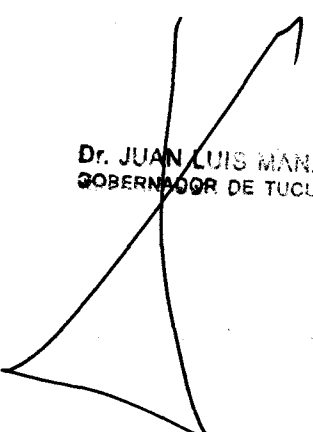
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14° inciso 1) de la Ley N° 9064 - Presupuesto General 2018.

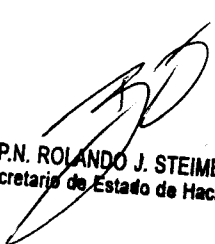
ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

vs 8 KS
ql


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda